

NUM. 2.

CONTRIBUCION DE INQUILINATOS.

Año de 1864.

INGRESOS.

Existencia del año anterior	5,078 10
Cobrado por las recaudaciones	44,108 40
" por recargos	339 07
Suplementos hechos en calidad de pronto reintegro	5,400 00
Total	54,925 57

EGRESO.

Honorario que se abona por la recaudacion	2,777 89
Entregados á M. Louet, pagador del ejército frances, por cuenta de los alojamientos de la oficialidad	50,086 73
	<u>52,864 62</u>
Existencia	2,060 95

NOTA.—Habiéndose decretado en 18 de Febrero de 1864 la contribucion de 8 al millar para alojamientos del ejército frances, en sustitucion de la de inquilinatos, se estableció en el mismo Febrero la oficina recaudadora, y todas las cuentas de la de inquilinatos pasaron á aquella. En consecuencia, la existencia de 2,060 ps. 95 cs. que resulta de la comparacion anterior, figura en la cuenta de 8 al millar, correspondiente al año de 1864.

México, Mayo 5 de 1868.

NUM. 3.

CONTRIBUCION DE INQUILINATOS.

Resúmen general de los ingresos y egresos que hubo en la seccion que se estableció para el cobro de esta contribucion en Octubre, Noviembre y Diciembre de 1863, y parte del año de 1864.

INGRESO.

Recaudacion de los tres meses del año de 1863	22,096 01
Id. por la contribucion y recargos del año de 1864	44,447 47
Suplementos en calidad de pronto reintegro	5,400 00
Total	71,943 48

EGRESO.

Costo de la formacion de padrones	637 50
Honorario que se abona por la recaudacion	4,158 30
Entregados á Mr. Louet, pagador del ejército frances, para alojamientos de la oficialidad	65,086 73
	<u>69,882 53</u>
Existencia	2,060 95

México, Mayo 5 de 1868.

CONTRIBUCION
 NUM. 3
 DE 8 AL MILLAR SOBRE EL VALOR DE LAS FINCAS
 CONTRIBUCION DE INQUILINOS

Resumen general de los ingresos y egresos que hubo en la seccion que se estableció para el cobro de esta contribucion en Octubre, Noviembre y Diciembre de 1863 y parte del año de 1864.

.....	40 375 10
Cobrado por las recaudaciones	44 104 40
.....	323 07
.....	5 400 00
.....	23 000 01
.....	44 444 47
.....	5 400 00

Suplementos en calidad de pronto reintegro
 Id. por la contribucion y recargos del año de 1864
 Recaudacion de los tres meses del año de 1863

Costo de la formacion de padrones	637 50
Honorario que se abona por la recaudacion	4 158 30

Anteojos a Mr. Loret, pagador del ejército francés para alojamiento de la oficialidad

.....	65 080 78
.....	63 282 53
.....	38 000 00

México, Mayo 5 de 1868.

CONTRIBUCION
 DE 8 AL MILLAR SOBRE EL VALOR DE LAS FINCAS.

NUM. 1.

CONTRIBUCION DE 8 AL MILLAR

Decreto en 18 de Febrero de 1864, para el pago de alojamiento del ejército francés.—Año de 1864.

LIQUIDACIONES.

- Número 1.—Productos de 18 de Febrero á fin de Diciembre de 1864.
- 2.—Idem del año de 1865.
- 3.—Idem del año de 1866. 216,209 65
- 4.—Resúmen de los ingresos y egresos en las épocas que se expresan.
- 5.—Rezagos cobrados en el semestre de 1867.

Costo de la formacion de nuevos padrones	475 00	
Idem de Mapa, encuadernaciones e impresiones	115 00	
Gasto de Administracion por falta y falta de la recaudacion	42 00	
Contra-partida por aumento de carga en la recaudacion	46 50	
Indemnizacion a los dueños de mesones ocupados por fuerzas municipales	2,082 00	
A la vuelta	2,760 50	216,209 65

CONTRIBUCION
DE 8 AL MILLAR SOBRE EL VALOR DE LAS FINCAS

NUM. 1.

CONTRIBUCION DE 8 AL MILLAR

Decreto en 18 de Febrero de 1864 para el pago de alojamientos del ejército
frances.—Año de 1864.

RECAUDACIONES

Ministerio I.—Productos de 18 de Febrero á fin de Diciembre de 1864.
Cobrado por las cinco recaudaciones de
de 1.º de Marzo del año de 1864.
de 1863.—Idem del año de 1862.
A.—Resumen de los ingresos y egresos en las épocas que se expresan.
B.—Recaudos cobrados en el semestre de 1864.

Costo de la formacion de nuevos padrones	475 00
Idem de libros, encuadernaciones é impresiones	115 00
Gasto de Administracion por falso y falso	42 00
Contra-partida por aumento de cargo en la recaudacion 4.ª	46 66
Indemnizacion á los dueños de mesones ocupados por fuerzas municipales	2,082 00
A la vuelta	2,760 66

De la vuelta	2,760 66	216,209 65
Id. á Felipe N. del Barrio por perjuicios causados en su casa	1,500 00	
Devoluciones á varios causantes por pagos indebidos	311 18	
Reintegro al fondo municipal por el suplimiento que hizo á la seccion de indultados	2,400 00	
Al director de obras públicas Goyavea por cuenta de la reposicion del cuartel de la Merced	3,000 00	
Honorario á los peritos por valor de fincas	2,232 98	
Id. á las recaudaciones de esta contribucion	18,513 08	

NUM. 1.

CONTRIBUCION DE 8 AL MILLAR

Decreto en 18 de Febrero de 1864, para el pago de alojamientos del ejército frances.—Año de 1864.

PRODUCTOS.	254,228 41
Cobrado por las cinco recaudaciones, desde 1.º de Marzo á fin de Diciembre de 1864.	216,209 65
EGRESO.	288,730 72

Costo de la formacion de nuevos padrones	475 00
Idem de libros, encuadernaciones é impresiones	115 00
Gasto de Administracion por falso y falso	42 00
Contra-partida por aumento de cargo en la recaudacion 4.ª	46 66
Indemnizacion á los dueños de mesones ocupados por fuerzas municipales	2,082 00
A la vuelta	2,760 66
Total	216,209 65

	400		
De la vuelta.....	2,760 66	216,209 65	
Id. á Felipe N. del Barrio por perjuicios causados en su casa.....	1,500 00		
Devoluciones á varios causantes por pagos indebidos.....	211 16		
Reintegro al fondo municipal por el suplemento que hizo á la seccion de inquilinatos.....	5,400 00		
Al director de obras públicas Goyzueta por cuenta de la reposicion del cuartel de la Merced.....	3,000 00		
Honorario á los peritos por valúo de fincas.....	2,833 96		
Id. á las recaudaciones de esta contribucion.....	13,513 08		
Remitidos á la tesorería del ejército frances.....	181,913 27		
	<hr/>	211,132 13	

Existencia..... 5,077 52
 Id. por la contribucion de inquilinatos..... 2,060 95

Total existencia para el año de 1865..... 7,138 47

México, Mayo 5 de 1868.

2,760 66	A la vuelta.....
181,913 27	ocupados por fuerzas municipales.....
2,833 96	Indemnizacion á los dueños de mesones.....
3,000 00	la reconstrucion.....
5,400 00	Contra-partida por aumento de cargo en.....
13,513 08	Gasto de Administracion por fisco y filio.....
2,760 66	Indemnizacion de fincas.....
475 00	Costo de la formacion de nuevos padro- nes.....

283,720 72	De la vuelta.....
662 50	Cobrado al empusado de la seccion de alo- jamientos.....
17,311 04	Honorario al 6% por 100 sobre la cantidad de \$ 275,919 75 recaudados en el pre- sente año.....
163 81	Id. al 1% á varios ejecutores de cobranza.....
4,136 00	Pagado á D. Antonio Gutierrez Viqueo por renta de la casa que ocupó la ma- yoría de la plaza francesa.....
612 50	Id. á D. Victoriano Muñoz por el meson que ocupó la Guardia Municipal.....
630 00	Id. á D. Ignacio Campillo por su casa.....

NUM. 2.
CONTRIBUCION DE 8 AL MILLAR.
 Cuenta del año de 1865.

PRODUCTOS.

Cobraron las cinco recaudaciones de la ciudad y la subalterna de Tacubaya por el presente año.....	254,228 41
Id. por rezagos del año anterior.....	21,390 55
Id. por recargos.....	300 79
Id. por reintegros que hizo á la Caja la tesorería del ejército frances por no haberlos debido percibir.....	662 50
Existencia que resultó del año anterior.....	7,138 47
	<hr/>
	283,720 72

EGRESO.

Devoluciones hechas á varios causantes por pagos indebidos.....	446 91
Honorarios de peritos por valúos de fincas.....	1,137 98
Al director de obras públicas D. Luis G. Anzorena á buena cuenta del presupuesto de la obra del cuartel en el ex-convento de la Merced.....	4,500 00
	<hr/>
A la vuelta.....	6,084 89
	<hr/>
	283,720 72